**ORDENANZA Nº 7012/20**

**VISTO:**

El Expediente Nº 2019-001866/I2-GC, caratulado: DPTO. ESCRIBANÍA-VISCIGLIA LILIANA INÉS-PM 18827/16981 (MATRÍZ) UNIFICACIÓN SEGÚN DONACIÓN SIN CARGO; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por las presentes actuaciones, la Sra. Liliana Inés Visciglia, ofrece en donación sin cargo, la superficie afectada al ensanche de calle Rawson 873 esquina Zizzias.

Que, a fs. 02 y 03, obra ofrecimiento de donación, certificando firmas Escribano Público.

Que, a fs. 14, obra Plano de Mensura y Unificación, donde constan las superficies afectadas.

Que, a fs. 16 y 17, Dirección de Catastro no presenta objeciones respecto a la donación ofrecida.

Que, a fs. 20 y 21, obra informe de la Dirección de Planificación Urbana donde expresa que la fracción ofrecida en donación se encuentra librada al uso público y que es conveniente desde el punto de vista urbanístico la aceptación de la donación realizada.

Que, a fs. 22, Escribanía Municipal solicita se remitan las presentes al Cuerpo para formular la ordenanza de aceptación correspondiente.

Que, atento a lo expuesto se estima procedente aceptar la donación realizada.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ:**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** Acéptese la donación sin cargo ofrecida por la Sra. Liliana Inés Visciglia, D.N.I. 6.438.360 , consistente en la superficie afectada al ensanche de calle Rawson 873 esquina Zizzias, correspondiendo una superficie según Título y Mensura de 39,10 m², conforme se desprende de Plano de Mensura en Propiedad Horizontal N° 57564/05, obrante a fs. 14 y de las actuaciones obrantes en expediente N° 2019-001866/I2-GC.

**ARTÍCULO 2:** Por Escribanía Municipal y dependencias municipales que correspondan, se deberán tomar las medidas tendientes para inscribir en el erario municipal los terrenos aceptados en donación.

ORDENANZA N° 7012/2020

HOJA N° 2

**ARTÍCULO 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.

p.m.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ, EL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

MIRIAM ESPINOZA LIC. FABRICIO CUARANTA

Secretaria Administrativa Presidente

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ